Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

APRUEBA MODIFICACION DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA. PROGRAMA 4 a 7.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 073/II REG

ANTOFAGASTA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.

VISTOS: La ley Nº 19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley Nº 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; Ley 19.862 que establece el registro de las Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos; Ley Nº 21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Nº 0019 de 2017; Resolución Exenta Nº 3878 de 29 de Diciembre de 2017; Resolución Exenta N° 1016 de 25 de Junio de 2018, rectificada por la N° 1204 de 09 de Agosto de 2018, todas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Nº 0019 de 30 de Octubre de 2017, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, delegó en la persona que se encuentre ejerciendo el cargo de Directora Regional del SERNAMEG (o quien le subrogue), la facultad de acordar y /o realizar todos los actos y celebrar todos los convenios y contratos que fueren necesarios para la ejecución del respectivo presupuesto regional y el cumplimiento de los objetivos y funciones del Servicio. Esta delegación incluye la facultad de dictar la resolución aprobatoria correspondiente.

2. Que el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la I. Municipalidad de Tocopilla, con fecha 29 de Diciembre de 2017, celebraron un Convenio relativo al Programa 4 a 7 en virtud del cual los comparecientes se comprometieron a otorgarse mutua cooperación y colaboración en la administración e implementación de dicho Programa, aprobado por Resolución Exenta, Nº 020 de fecha 26 de Enero de 2018, del SernamEG.

3. Que los celebrantes han convenido en modificar dicho Convenio.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébese dicha modificación cuyo tenor es el siguiente:

En Antofagasta, a 29 de Octubre de 2018, entre el **Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género**, R.U.T. N° 60.107.000-6, servicio público funcionalmente descentralizado, a través de su Dirección Regional de Antofagasta representada por su Director Regional (S) don Carlos Riveros Mena cédula de identidad [redacted] ambos con domicilio en esta ciudad, calle 21 de Mayo 766, en adelante el "SernamEG", por una parte; y por la otra la Entidad Ejecutora, la **I. Municipalidad de Tocopilla** en adelante, "el Municipio" o "la entidad ejecutora", R.U.T. Nº 69.020.100-3, representada por su Alcalde don Luis Moyano Cruz, cédula nacional de identidad Nº [redacted] ambos con domicilio en calle Aníbal pinto Nº 1305, comuna de Tocopilla, han convenido en modificar el Convenio de Ejecución del Programa "4 a 7" según el siguiente tenor:

PRIMERA: Que las partes, con fecha 29 de Diciembre de 2017, celebraron un Convenio denominado **"CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 4 A 7, PARA QUE TRABAJES TRANQUILA"**, en virtud del cual los comparecientes se comprometieron a otorgarse mutua cooperación y colaboración en la administración e implementación de dicho Programa, aprobado por Resolución Exenta Nº 020 de fecha 26 de Enero de 2018 del SernamEG.

SEGUNDA: Que mediante Ordinario N° 1047/2018, la entidad ejecutora, solicita modificación del plan de cuentas del convenio, ya individualizado.

TERCERA: Que de acuerdo a lo señalado, por el presente acto, las partes vienen en modificarlo, según lo siguiente:

MODIFICACION PLAN DE CUENTA APORTE SERNAMEG

DISMINUYE				AUMENTA			
ITEM	SUB ITEM	DETALLE	MONTO	ITEM	SUB ITEM	DETALLE	MONTO
40	45	Gastos de Traslado	60.000	40	42	Alimentación y Alojamiento	60.000
TOTAL			60.000	TOTAL			60.000

MODIFICACION PLAN DE CUENTA APORTE MUNICIPAL

DISMINUYE				AUMENTA			
ITEM	SUB ITEM	DETALLE	MONTO	ITEM	SUB ITEM	DETALLE	MONTO
40	45	Gastos de Traslados	100.000	40	42	Alimentación y Alojamiento	100.000
20	26	Gastos en seguridad laboral	150.000	40	49	Otros gastos Operacionales	150.000
20	27	Viáticos	37.280	40	49	Otros gastos Operacionales	37.280
TOTAL			287.280	TOTAL			287.280

					APORTE MUNICIPAL		
C1	**ITEM**	**C2**	**DETALLE**	**APORTE SERNAMEG**	**RECURSOS EN DINERO**	**RECURSOS VALORIZADOS**	**TOTAL**
10	Gastos en Personal Administrativo	11	Personal a Honorario				
		12	Personal Código del Trabajo				
		13	Personal de Planta				
		14	Personal a Contrata				
		15	Gastos en Bienestar				
		16	Gastos en Seguridad Laboral				
		17	Viáticos				
			TOTAL				
20	Gastos en Personal Operacional	21	Personal a Honorario	**10.790.000**			**10.790.000**
		22	Personal Código del Trabajo				
		23	Personal de Planta				
		24	Personal a Contrata				
		25	Gastos en Bienestar		300.000		**300.000**
		26	Gastos en Seguridad Laboral				
		27	Viáticos		162.720		**162.720**
		28	Seguro de Accidentes				
			TOTAL	**10.790.000**	**462.720**		**11.252.720**
30	Gastos en Administración	31	Arriendos				
		32	Alimentación y Alojamiento				
		33	Materiales de Uso y Consumo				
		34	Servicios Básicos				
		35	Mantenimiento y Reparaciones				
		36	Gastos de Traslados				
		37	Servicios de Seguros				
		38	Servicios Técnicos y Profesionales				
		39	Otros Gastos en Administración				
			TOTAL				
40	Gastos Operacionales/Programáticos	41	Arriendos				
		42	Alimentación y Alojamientos	1.060.000	100.000		1.160.000
		43	Materiales de Uso y Consumo	950.000			950.000
		44	Servicios Básicos				
		45	Gastos de Traslados	70.000		1.890.000	1.960.000
		46	Publicidad y Difusión	70.370			**70.370**
		47	Servicios Generales				
		48	Servicios Técnicos y Profesionales	150.000			**150.000**
		49	Otros Gastos Operacionales		437.280		**437.280**
			TOTAL	**2.300.370**	**537.280**	**1.890.000**	**4.756.530**

50	Transferencias Beneficiarios/as	51	Mobiliarios				
		52	Máquinas y Equipos				
		53	Equipos Informáticos				
		54	Programas Informáticos				
		55	Gastos de Traslados				
		56	Aporte Monetarios				
		57	Materiales e Insumos				
60	Gastos de Inversión	61	Vehículos				
		62	Mobiliarios				
		63	Máquinas y Equipos				
		64	Equipos Informáticos				
		65	Programas Informáticos				
		66	Mejoras y/o Ampliaciones				
			TOTAL PRESUPUESTO	**13.090.370**	**1.000.000**	**1.890.000**	**15.980.370**

CUARTA: Todas las disposiciones del Convenio de fecha 29 de Diciembre de 2017 que no hayan sido expresamente modificadas en este acto continuarán vigentes.
QUINTA: El nombramiento del Director Regional (S) de Antofagasta, del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, don Carlos Riveros Mena, consta de la Resolución Exenta N° 1016 de fecha 25 de Junio de 2018, rectificada por la N° 1204 de 09 de Agosto de 2018 y su facultad para concurrir suscribiendo el presente instrumento, consta de la Resolución Exenta N° 0019 de 30 de Octubre de 2017.
La personería del Alcalde don Luis Moyano Cruz para representar a la I. Municipalidad de Tocopilla, consta en Decreto Exento N° 1.883 fecha 06 de Diciembre de 2016 y en Acta de Proclamación, de fecha 29 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta.
SEXTA: La presente modificación se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando dos de ellos en poder del SernamEG y el otro en poder de la entidad ejecutora.**/CARLOS RIVEROS MENA-DIRECTOR REGIONAL (S)- SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO-REGIÓN DE ANTOFAGASTA/LUIS MOYANO CRUZ-ALCALDE-I. MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA-REPRESENTANTE LEGAL-ENTIDAD EJECUTORA.**

CARLOS RIVEROS MENA
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad
Gobierno de Chile
SernamEG
Región de Antofagasta

CRM/KRP/VOC/JRV/crm
DISTRIBUCION:
- Oficina de Partes D.R. Antofagasta

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile
CONTROL LEGAL
SernamEG
Región de Antofagasta